RESOLUCIÓN No. 229 **DE 2023**

(23 MAYO. 2023)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 016 del 25 de enero del 2023, "Por medio de la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2023 para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima".

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, El decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 1567 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

La Contraloría Departamental del Tolima tiene como prioridad fortalecer el desarrollo integral de los empleados en su entorno laboral y personal, razón por la cual para la vigencia 2023, se alinearán algunas actividades del Programa de Bienestar Social e Incentivos y de Seguridad Social y Salud en el Trabajo; con el fin de establecer actividades de tipo transversal, tendientes a generar impacto de positivo en cada uno de los empleados y los programas.

El Plan de Bienestar e incentivos de la Contraloría Departamental del Tolima, se diseña atendiendo a la normatividad vigente y lo establecido en los ejes (Equilibrio Psicosocial, Salud Mental, Convivencia Social, Alianza Interinstitucional y Transformación Digital) que hacen parte del programa Nacional de Bienestar Social 2020-2022 de la Función Pública, el cual busca fortalecer la calidad de vida de los funcionarios, el sentido de pertenencia, la motivación y la productividad de los mismos; tomando como pilar estructural la cultura institucional que promueve un enfoque basado en competencias relacionadas con el Ser, Saber y Hacer; fomentando con ello un buen desarrollo organizacional.

Con el fortalecimiento del Ser, desde su parte racional, emocional y social, se propende incidir en el desarrollo de las actividades misionales bajo estándares de eficiencia, eficacia y efectividad, así mismo en la productividad y el cumplimiento de las metas institucionales, por lo cual, la entidad apropiara los recursos correspondientes para el desarrollo de este programa, que busca un ambiente laboral en el que los empleados se identifiquen como seres humanos eficaces al servicio de la entidad, en la que puedan crecer y desarrollarse personal y profesionalmente.

Por ser el talento humano eje fundamental en el plan de bienestar, la Contraloría Departamental del Tolima da participación a sus funcionarios en su proceso de construcción, mediante la aplicación de encuesta de identificación de gustos y preferencia en relación a las actividades propuestas, resultados que se aprecian en este documento y se toma como base para construir el Plan de Bienestar de la vigencia 2023.

La Contraloría Departamental del Tolima tiene como prioridad fortalecer el desarrollo integral de los empleados en su entorno laboral y personal, razón por la cual para la vigencia 2023, se

Alinearán algunas actividades del Programa de Bienestar Social e Incentivos y de Seguridad Social y Salud en el Trabajo; con el fin de establecer actividades de tipo transversal, tendientes a generar impacto de positivo en cada uno de los empleados y los programas.

Que el artículo 13 Decreto Ley 1567 de 1998, establece que "el sistema de estímulos, estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados de Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales".

Que el artículo 14 de la ley 1567 de 1998, indica dentro de las finalidades más importantes del sistema de estímulos el de "Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión a las entidades públicas para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y desarrollo humano de los empleados.

Que el artículo 2.2.22.3.14, Decreto 1083 de 2015, adicionado por el decreto 612 /2018 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, establece respecto del Plan de Incentivos Institucionales:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación
(...)

7. Plan de Incentivos Institucionales
(...)

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.
(...)".

Que el artículo 2.2.10.6 del Decreto 1083 de 2015 dispone que "los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y Expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional" en este Orden, la Secretaría Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima, efectuó encuesta a los funcionarios de la Entidad, en el mes diciembre del 2022, donde se solicitó a cada uno de los funcionarios diligenciar el diagnostico de necesidades para el programa de bienestar social e incentivos 2023.

Que teniendo en cuenta las funciones establecidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el literal h Resolución No. 411 de fecha 4 de agosto de 2017, una de las funciones de la comisión de personal, se encuentra orientada a la participación de la formulación del plan de estímulos, en consecuencia, mediante comité de fecha 14 de Enero de 2022, se le informó a los representantes de la comisión de personal las actividades sugeridas por los funcionarios previamente, quienes posteriormente aprobaron las propuestas realizadas

Que la Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" artículo 33 Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor

público: numeral 4 "participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales." y 5 "Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes."

Que el Decreto 2865 de 2013 *"Por el cual se declara el **día del servidor público**".*

Que la Ley 1857 de 2017 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de **protección de la familia** y se dictan otras disposiciones".

Que el Decreto 455 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, **Reglamentario Único del Sector de Función Pública**, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo".

Que el Programa Nacional de Bienestar 2020-2022: "Servidores Saludables, Entidades Sostenibles" de diciembre del 2020.

Que el Salario emocional: Resolución número 02871 de 2021, por medio de la cual se establecen los lineamientos del programa de Salario Emocional en el marco del Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que el Horario Flexible: Art.33 decreto 1042 de 1978 establece; que, Dentro del límite fijado en este Artículo, "el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo y compensar la jornada del sábado con tiempo diario adicional de labor, sin que en ningún caso dicho tiempo compensatorio constituya trabajo suplementario o de horas extras."

En respuesta a las necesidades de la entidad y con el fin de optimizar los recursos, propendiendo al buen desarrollo de todas las actividades establecidas en los planes y programas de la entidad que fortalecen el desarrollo integral de los empleados en su entorno laboral y personal, se requiere modificar la Resolución Nro. 016 del 25 de enero de 2023, "Por medio de la cual se adopta el plan de bienestar social e incentivos vigencia 2023 para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima".,

Que por lo antes expuesto, la Contralora Departamental del Tolima,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución Nro. 016 del 25 de enero del 2023, por medio de la cual se Adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, durante la vigencia 2023; el cual esta anexo al presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás numerales quedaran incólumes y no se efectuara modificación alguna sobre ella.

ARTÍCULO TERCERO: La ejecución y seguimiento al cumplimiento del presente plan está bajo la responsabilidad de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental de Tolima.

ARTÍCULO CUARTO: Socialícese vía Email la presente resolución a los funcionarios de la contraloría Departamental del Tolima.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué, 23 MAYO. 2023

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Aprobó: Jorge Enrique Osorio Cifuentes
Director Técnico Jurídico

Revisó: Juan Carlos Pérez Oyuela
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó: Luisa Fernanda Del campo Camacho
Abogado Contratista

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La Contraloría del ciudadano"

Tabla De Contenido

INTRODUCCIÓN 2
MARCO NORMATIVO 3
MARCO CONCEPTUAL 5
OBJETIVOS 7
OBJETIVO GENERAL 7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
PROPÓSITO 8
RESPONSABLE 8
MARCO DEMOGRÁFICO 9
ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 9
PLANEACION, DIAGNÓSTICO DE NECESIDAD Y ANÁLISIS DE RESULTADOS 11
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES 12
ANALISIS Y RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES 2023 12
EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL 18
EJE 2: BIENESTAR Y SALUD MENTAL 23
EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL 25
EJE 4: ALIANZA ESTRATEGICA 26
ANEXO CRONOGRAMA 28

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Tolima tiene como prioridad fortalecer el desarrollo integral de los empleados en su entorno laboral y personal, razón por la cual para la vigencia 2023, se alinearán algunas actividades del Programa de Bienestar Social e Incentivos y de Seguridad Social y Salud en el Trabajo; con el fin de establecer actividades de tipo transversal, tendientes a generar impacto de positivo en cada uno de los empleados y los programas.

El Plan de Bienestar e incentivos de la Contraloría Departamental del Tolima, se diseña atendiendo a la normatividad vigente y lo establecido en los ejes (Equilibrio Psicosocial, Salud Mental, Convivencia Social, Alianza Interinstitucional y Transformación Digital) que hacen parte del programa Nacional de Bienestar Social 2020-2022 de la Función Pública, el cual busca fortalecer la calidad de vida de los funcionarios, el sentido de pertenencia, la motivación y la productividad de los mismos; tomando como pilar estructural la cultura institucional que promueve un enfoque basado en competencias relacionadas con el Ser, Saber y Hacer; fomentando con ello un buen desarrollo organizacional.

Con el fortalecimiento del Ser, desde su parte racional, emocional y social, se propende incidir en el desarrollo de las actividades misionales bajo estándares de eficiencia, eficacia y efectividad, así mismo en la productividad y el cumplimiento de las metas institucionales, por lo cual, la entidad apropiara los recursos correspondientes para el desarrollo de este programa, que busca un ambiente laboral en el que los empleados se identifiquen como seres humanos eficaces al servicio de la entidad, en la que puedan crecer y desarrollarse personal y profesionalmente.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Por ser el talento humano eje fundamental en el plan de bienestar, la Contraloría Departamental del Tolima da participación a sus funcionarios en su proceso de construcción, mediante la aplicación de encuesta de identificación de gustos y preferencia en relación a las actividades propuestas, resultados que se aprecian en este documento y se toma como base para construir el Plan de Bienestar de la vigencia 2023.

MARCO NORMATIVO

- Ley 1567 de 1998 *"Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de* ***estímulos para los empleados*** *del Estado."*
- Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 734 de *2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" artículo 33 Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público:* numeral 4 "*participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales."* y 5 *"Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes."*
- Decreto 2865 de 2013 *"Por el cual se declara el* ***día del servidor público****".*
- Decreto 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* titulo 10: incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición; (artículos 2.2.10.1 al

2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.

- Ley 1857 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de* ***protección de la familia*** *y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 455 de 2020 *"Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015,* ***Reglamentario Único del Sector de Función Pública****, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo".*
- **Programa Nacional de Bienestar** 2020-2022: "Servidores Saludables, Entidades Sostenibles" de diciembre del 2020.
- **Salario emocional:** Resolución número 02871 de 2021, por medio de la cual se establecen los lineamientos del programa de Salario Emocional en el marco del Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
- **Horario Flexible:** Art.33 decreto 1042 de 1978 establece; que, Dentro del límite fijado en este Artículo, *"el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo y compensar la jornada del sábado con tiempo diario adicional de labor, sin que en ningún caso dicho tiempo compensatorio constituya trabajo suplementario o de horas extras."* (Subrayado fuera del texto).

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

MARCO CONCEPTUAL

- **Bienestar Social:** Conjunto de factores que tienen como fin favorecer el desarrollo integral de los servidores, así como el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia.
- **Calidad de vida laboral:** se refiere a la existencia de un ambiente que es percibido porel Servidor Público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidadesbásicas de los Servidores Públicos, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así generar un impacto positivo en las entidades, tanto en términos de productividad como de relaciones interpersonales (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2012).
- **Clima laboral:** ha sido definido como el conjunto de percepciones y sentimientos compartidos que los funcionarios desarrollan en relación con las características de su entidad, tales como las políticas, prácticas y procedimientos formales e informales y las condiciones de la misma, como por ejemplo el estilo de dirección, horarios, autonomía,calidad de la capacitación, relaciones laborales, estrategias organizacionales, estilos de comunicación, procedimientos administrativos, condiciones físicas del lugar de trabajo, ambiente laboral en general; elementos que la distinguen de otras entidades y que influyen en su comportamiento (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2004).
- **Cultura organizacional:** se define como el conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de una organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas); esto significa que la cultura es el
- enlace social o normativo que mantiene unida auna organización. La cultura se

traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres, estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad(Departamento Administrativo de la Función Pública, 2004).

- **Sistema de Estímulos:** Se entiende por sistema de estímulo el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y planes de bienestar e incentivos que interactúan, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores en el desempeño de su labor y así contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.
- **Plan de Incentivos:** Es un conjunto de acciones que tienen como fin reconocer los resultados del desempeño en los niveles de excelencia a los mejores servidores públicos de carrera administrativa y mejores equipos de trabajo.
- **Riesgo Psicosocial:** La OIT y la OMS definen como riego psicosocial a las interacciones entre el trabajo, el medio ambiente, las satisfacciones y las condiciones del trabajador, sus necesidades, cultura y situación personal fuera del trabajo, todo lo cual es canalizado a través del percepciones y experiencias que pueden repercutir en la salud, en el rendimiento y la satisfacción en el trabajo. Factores psicosociales; comprenden los aspectos intralaborales, los Extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas.
- **Horario Flexible:** supone que un empleado pueda trabajar horas que son distintas de las de comienzo y finalización habituales de la empresa. De esta

forma, se puede encontrar un equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar al establecerse cierta autonomía en los horarios laborales.

- **Salario Emocional:** Es un concepto que va más allá del sueldo que recibimos por el trabajo que realizamos en una empresa, y apunta más bien a una dimensión más subjetiva relacionada con la motivación y lo satisfecho que se encuentra un empleado con la compañía en la que se desempeña.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Implementar actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante la generación de espacios de conocimiento, esparcimiento, integración familiar y laboral, que promuevan los niveles de motivación efectividad, la eficacia, productividad, el sentido de pertenencia y la comunicación asertiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la calidad de vida de los funcionarios y colaboradores en articulación al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), propiciando espacios de conocimiento, sano esparcimiento recreativo, deportivo, social cultural y de integración familiar, que denoten el capital humano como principal activo de la entidad.
- Generar estrategias de promoción y prevención orientadas a la salud física, mental, relacionamiento social y comunicación asertiva de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima.
- Desarrollar actividades que generen compromiso institucional, motivación y calidez humana en la prestación del servicio y resultados institucionales.

- Implementar acciones integrales orientadas a fomentar el equilibrio de vida laboraly familiar en cualquier condición.
- Generar estrategias que fortalezca la cultura organizacional, promuevan los valores de la organización, códigos y principios éticos, valores morales, comunicación asertiva organizacional, sensibilidad social y sentido de pertenencia en los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima.
- Fortalecer el clima organizacional mediante estrategias de integración, relacionamiento sano y armoniosa, comunicación asertiva, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión y visión institucional.

PROPOSITO

El plan de bienestar de la contraloría departamental del Tolima, tiene como principal propósito lograr el equilibrio entre la vida personal, familiar, social y laboral de los funcionarios, para lograr el desempeño laboral de forma eficiente y eficaz.

RESPONSABLE.

La Secretaría Administrativa y Financiera desde su área de Talento Humano, tiene la responsabilidad de diseñar, coordinar y ejecutar las actividades inmersas en el Plan de Bienestar Social e incentivos vigencia 2023.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
· La Contraloría del ciudadano ·

MARCO DEMOGRAFICO:

Nº Cargos	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	CONTRALORA DEPARTAMENTAL	10	4
4	LIBRE NOMBRAMIENTO	9	2
5	LIBRE NOMBRAMIENTO	9	1
8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	2
25	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2
1	TECNICO 4	367	4
2	TECNICO 3	367	3
10	TECNICO 2	367	2
7	TECNICO 1	367	1
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1
2	CONDUCTOR	480	2
2	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	1
77	TOTAL, CARGOS		

ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

EVALUACIÓN PLAN DE BIENESTAR 2022; Proceso que se llevo acabo mediante la aplicación de encuesta de satisfacción enviada vía correo electrónico institucional a los 77 funcionarios de la entidad, de los cuales se recibió respuesta de 73 personas, indicando esto que el 95% de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima participaron del proceso de evaluación del plan de bienestar e incentivos; dicha encuesta estaba compuesta por dos preguntas:

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

1. Participó usted de las actividades de bienestar e Incentivos de la Vigencia 2022?

73 respuestas

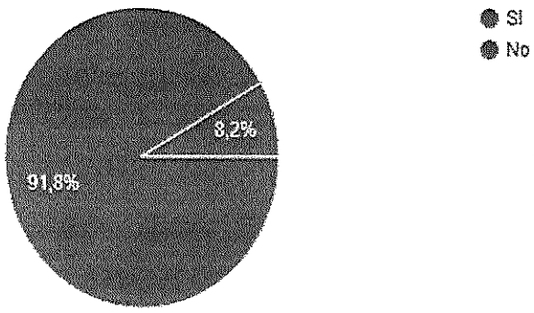

En general cual es su apreciación de las estrategias y actividades desarrolladas por el grupo de gestión Humana en materia de bienestar en la vigencia 2022? :

69 respuestas

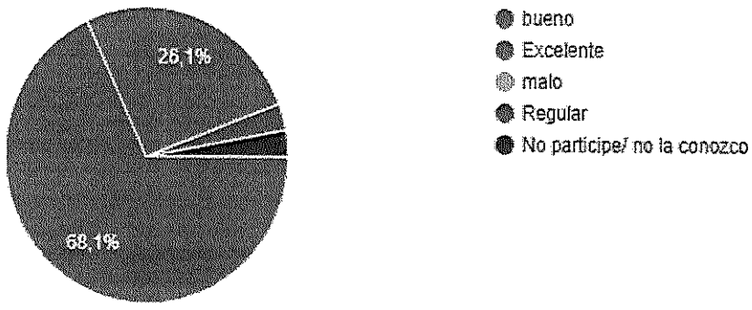

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La Contraloría del ciudadano"

Lo cual permitió evidenciar que el 92% de los funcionarios participo de las actividades lideradas desde el área de talento humano como proceso de desarrollo del plan de bienestar e incentivos, quienes a la vez valoraron las actividades como buenas 68.1%, excelentes 26.1% Regulares y Malo del 2.9%, apreciación que se toman como insumo para la construcción de las actividades que harán parte del plan de bienestar e incentivo de la vigencia 2023, propendiendo con ellas satisfacer las necesidades y expectativas de la mayoría de los funcionarios y que las mismas contribuyan con el proceso de fortalecimiento del ser, el hacer y la calidad de vida de cada uno de ellos.

PLANEACION, DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y ANÁLISIS DE RESULTADOS:

PLANEACIÒN

Las actividades del plan de bienestar e incentivos de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia 2023, se elaboraron a partir de la identificación de necesidades, y bajo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales tienen como fin fortalecer los procesos de integridad

direccionados a la eficiencia, la satisfacción, el desarrollo, el bienestar y el fomento del desempeño laboral, en los siguientes ejes fundamentales:

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

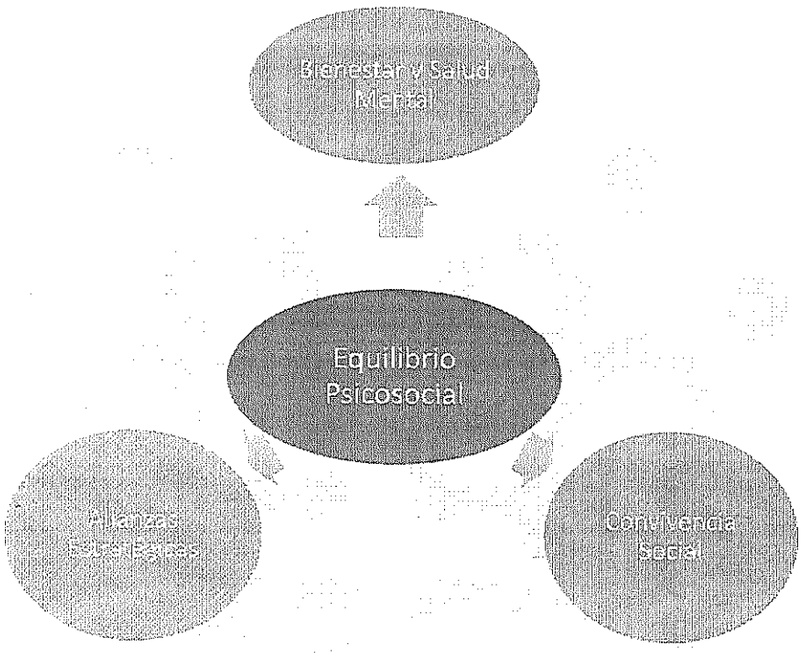

DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Para la actualización del Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia 2023, la Secretaría Administrativa y Financiera, bajo el liderazgo de su técnico de apoyo al área de talento humano, aplico encuesta virtual al 100% de los funcionarios, con el propósito de identificar gustos, expectativas y preferencias que permitieran determinar las actividades convenientes para la actualización del plan de bienestar e incentivo, proceso de indagación que conto con la participación de 73 funcionarios, equivale esto al 95% del personal de la Contraloría Departamental del Tolima, los resultados emergentes de esta encuesta fueron tomados como principal insumo para la formulación del plan de bienestar e incentivos y su cronograma.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

ANALISIS Y RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES 2023

- **Actividades Recreativas**

Al indagar sobre los motivos por los cuales participaría de las actividades de bienestar; el 44% manifiesta que, por disminuir el estrés laboral, el 41% dice que estas fortalecen el clima laboral y el 15% indica que es un espacio para mejorar las relaciones laborales e interpersonales.

PARTICIPACIÓN

4.Por cual de los siguientes motivos, Usted participa de las Actividades de Bienestar?

73 respuestas

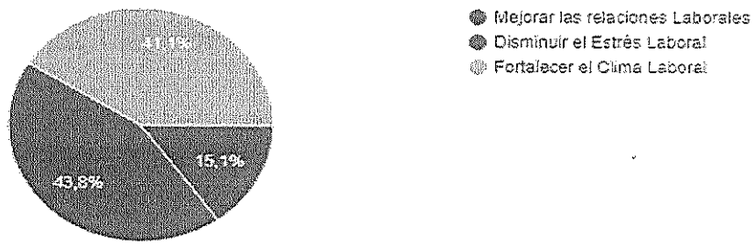

Frente a la exploración de gustos e intereses en relación al área recreativa, deportiva, habilidades, capacidades y destrezas; se obtuvo como respuestas sobre salientes que rana mixto con un 23,3%, el mini tejo 21,9% y Voleibol 20,5% son las actividades de mayor preferencia, al ser estas acciones de fortalecimiento a nivel de coordinación, la motricidad fina, gruesa, integración y fortalecimiento cognitivo, y no menos importante y significativo futbol de salón con 13,7% como actividad de participación.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DEPORTIVO

5. De las siguientes actividades recreativas y Deportivas cual es de su interés y gusto por participar?

73 respuestas

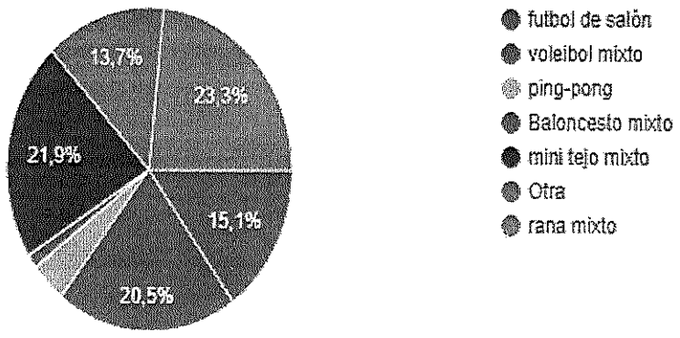

¿Cual?

Copiar

10 respuestas

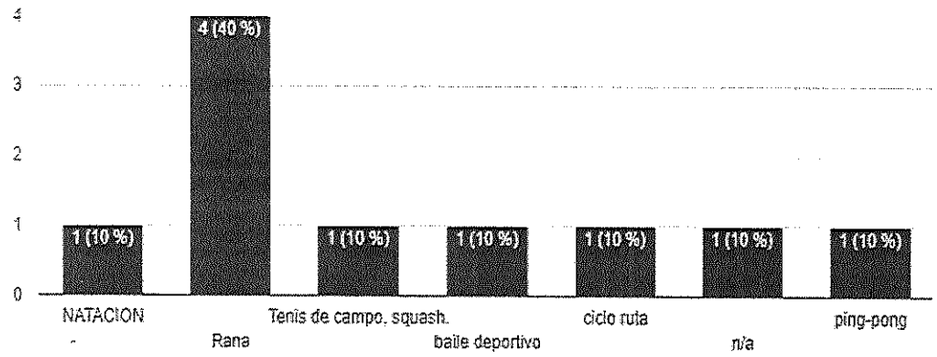

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Actividades Culturales

Estas actividades culturales se consultan, con el animo de determinar cuales pueden ser fortalecidas desde el entorno organizacional según los intereses y la disposición de los funcionarios; siendo el folclorito con 35.6% la actividad de mayor preferencia y relevancia a nivel cultural, dado a su significado de orden regional, se toma la participación en el mismo como un proceso que exalta el orgullo tolimense, denotando así sentido de pertenencia por sus orígenes, su región y su cultura. Se evidencia y las acciones que integran la salud, la cultura y la recreación tales como la rumba terapia con un 22%, son de interés representativo entre los funcionarios.

CULTURAL

7. Cuál de las siguientes actividades Culturales considera usted se deban incluir en el Plan de bienestar e Incentivos Vigencia 2023?

73 respuestas

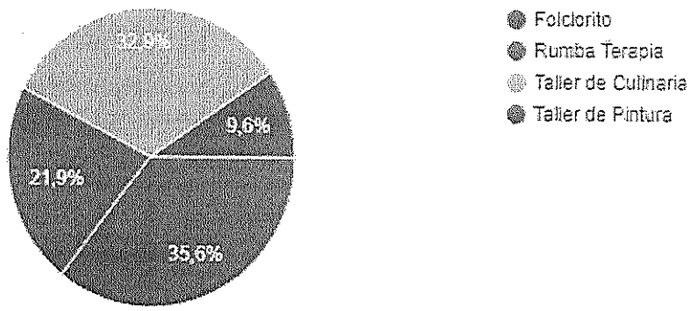

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Actividades de Promoción y Prevención en la Salud

Propiciando acciones de promoción y prevención de la salud, en los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, se elevo consulta en relación a temas de interés frente a la prevención que consideran pertinentes sean apoyados desde el área organizacional, encontrando que es el tamizaje visual con 63% es el principal tema de interés, con una participación significativa frente a los temas de prevención se realicen jornadas de tamizajes de seno (mujeres y hombres) 22% y de jornadas de vacunación son requeridas por el 12% de los funcionarios participantes del proceso.

PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Copia

6. Cuál de las siguientes actividades de Promoción y Prevención de la Salud considera que se deben desarrollar en el Plan de Bienestar e Incentivos Vigencia 2023?

73 respuestas

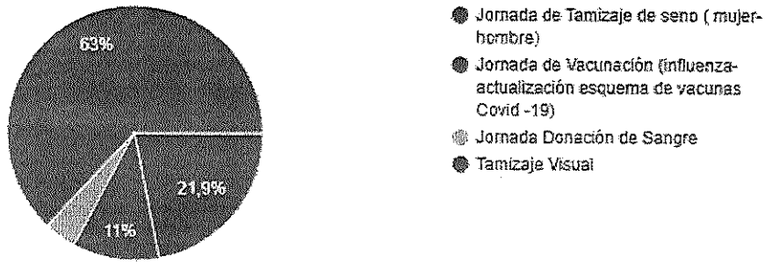

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Actividades a Nivel Organizacional

Suscitando la participación de los funcionarios en los procesos de promoción de estímulos, construcción de clima organizacional, fortalecimiento del ser y la cultura organizacional, se considera pertinente indagar sobre las actividades relevantes y significativas a incluir en el Plan de Bienestar para la vigencia 2023, encontrando que las actividades que contribuyen el fortalecimiento del SER son consideradas las actividades de mayor importancia y necesidad a implementar desde la óptica de los funcionarios, reflejado esto con 43% de participación que obtuvo.

10. Considera Usted necesario para el fortalecimiento Institucional y personal desarrollar actividad del:

75 respuestas

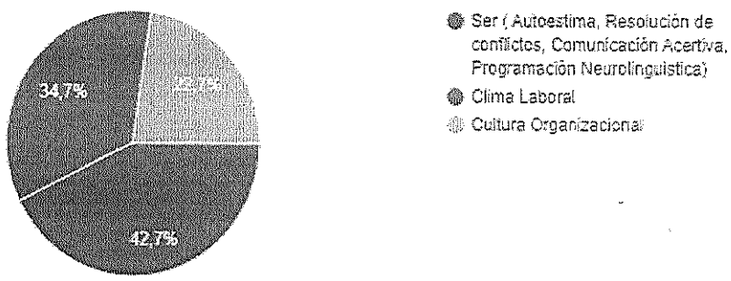

Otros temas de gran importancia fueron aquellos que propenden al fortalecimiento del clima laboral con 35% y la cultura organizacional con el 23% de votación, temas que por su grado de importancia y la sinergia existente entre ellos se abordaran de forma especial dentro del plan.

Con el animo de contribuir en los proceso de fortalecimiento personal y profesional, la Contraloría Departamental del Tolima realiza indagación frente a gusto e

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

intereses en relación a los procesos de formación pos/gradual que los funcionarios realizan o desean realizar(especialización y maestría), encontrando que el 51% esta cursando estudios de maestría y el 39% estudios de especialización, y frente a la participación y/o forma en la cual podría vincularse la entidad en este proceso, se percibe que del 95% de funcionarios que participaron con sus respuestas en la encuesta bienestar, el 94.5% consideran que les gustaría recibir apoyo pecuniario y no pecuniario por parte de la contraloría departamental del Tolima como apoyo a su proceso de formación profesional.

NIVEL ORGANIZACIONAL

8. Le gustaría a usted recibir apoyo pecuniario y no pecuniario por parte de la Contraloría Departamental del Tolima para realizar su proceso de formación de posgrado?

73 respuestas

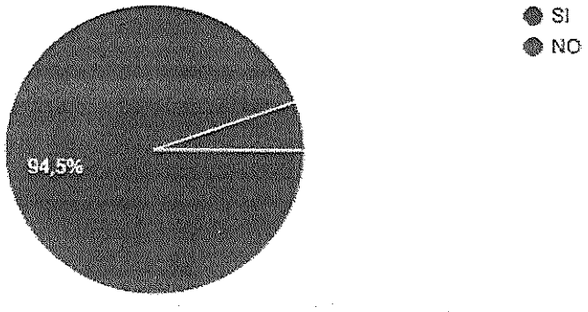

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

9. Que estudia Usted actualmente o que le gustaría estudiar?

73 respuestas

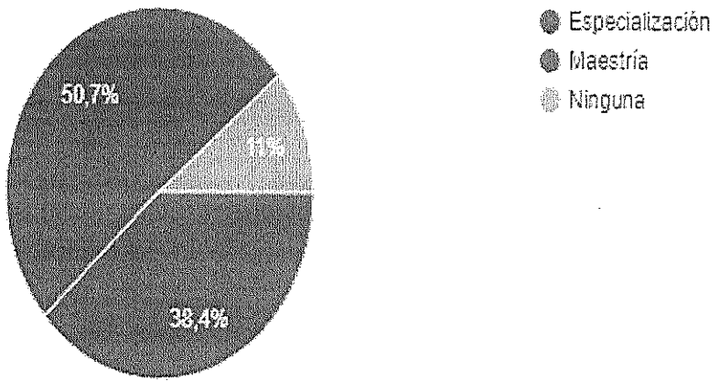

Generando estrategias de integración y participación colectiva entre los funcionarios de la entidad, y propiciando innovación en los proceso de socialización se eleva consulta frente a la participación en el proceso de divulgación del código de integridad de forma dinámica e interactiva, con incentivos pecuniarios y no pecuniarios frente al dinamismo, trabajo en equipo y originalidad en la socialización; lo cual recibió una votación del 80.8% de aprobación y confirmación en la participación de la actividad.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

13. concursaría usted en la socialización del Código de Integridad, con premios e incentivos pecuniarios y no pecuniarios ?

73 respuestas

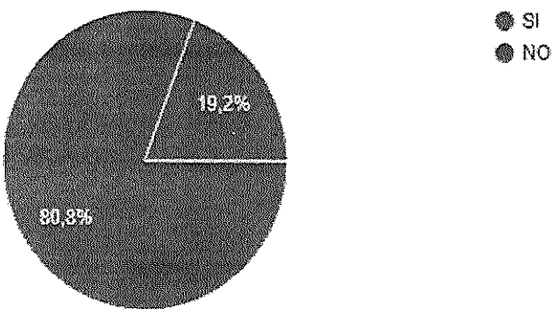

DISEÑO Y FORMULACIÓN: Acorde a las necesidades y oportunidades de mejora detectadas, se formula un bosquejo de actividades para la actualización del Programa de Bienestar Social e Incentivos a implementar en la vigencia 2023, diseñado a partir de la identificación de necesidades, y de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de brindar una atención completa y fomentar el desempeño laboral, dicho plan estará enfocado en los cuatro ejes mencionados en la planeación:

EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

Este eje temático comprende actividades del entorno intralaboral y extralaboral, tales como equilibrio en la calidad de vida laboral, psicosocial, familiar y tiempo fuera del trabajo, las actividades que componen este eje son siguientes:

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La Contraloría del ciudadano"

Jornada Deportiva:

Fomenta la integración de los funcionarios, a través de actividades deportivas y recreativas, direccionadas al fortalecimiento de sus habilidades cognitivas y motrices (fina y gruesa), la integración y fortalecimiento cognitivo.

Disciplinas: Rana mixto
Voleibol mixto
Mini tejo mixto
Otros (Baloncesto/Pingpong)

Fechas especiales; Actividades mediante las cuales se conmemoran fechas significativas en el desarrollo del rol a nivel organización, a nivel personal y del ser humano, en su ejercicio social, entre ellas:

- **Día del servidor público:** Se conmemorará en el mes de junio, mediante una actividad de capacitación frente al trabajo en equipo dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno.
- **Cumpleaños funcionarios**: Un (1) día de permiso remunerado en la fecha del cumpleaños o dentro del mes siguiente (30 días calendario) concertado con el jefe inmediato. Este permiso no será acumulable con otros días de permiso o
- descanso remunerado. Será concedido por el jefe inmediato, teniendo en cuenta la no afectación del servicio, y deberá remitirse a la oficina de Talento Humano en el formato establecido en el procedimiento de permisos con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de su efectividad. Los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima que cumplan años en el mes diciembre podrán solicitar el beneficio durante el mes de enero, y que

cumplan en enero lo podrán hacer en febrero, después de la aprobación del correspondiente acto administrativo que adopta el Plan.

- **Día de la Madre y el Padre:** Día que se conmemorara mediante actividad de reconocimiento y exaltación a los funcionarios que tienen el rol de ser madres y padres.
- **Día de Amor y Amistad:** La Entidad resalta en el mes de septiembre el valor del amor y la amistad, buscando incentivar el compañerismo y la solidaridad entre los Colaboradores de la entidad, para lo cual se llevará a cabo la actividad de recreativa y de integración "amigo secreto".
- **Mes del género y la diversidad**: En el mes de marzo se realizarán actividades que resaltarán los diferentes roles de las mujeres y los hombres en la sociedad, así como el reconocimiento a la diversidad. Reconocimiento de la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo integro como persona

  Día del Hombre

  Día de la Mujer
- **Día del Folclorito:** Actividad enmarcada en el ámbito cultural y de tradición departamento, la cual enmarca todas las manifestaciones culturales (cuentos, leyendas, música, danzas y multitud de expresiones artísticas diversas), para el cual se realiza muestra representativa propia de la cultura Tolimense.
- **Día del Control Fiscal:** Conmemoración que se lleva a cabo el día 23 abril mediante una actividad de reconocimiento, exaltación y fortalecimiento del hacer.

Acciones de Preparación Al Cambio: Programa que tiene como fin preparar a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima que estén

próximos a pensionarse, proporcionando herramientas que faciliten su adaptación frente al cambio en su estilo de vida, promoviendo la creación de un proyecto de vida, ocupación del tiempo libre y acciones de responsabilidad personal en todos los niveles (salud, ocupación e inversión).

Presentación y Desarrollo del Programa de Pre-pensionados

Salario Emocional: Estas acciones busca promover balance entre la vida personal y laboral de los funcionarios propendiendo al fortalecimiento del compromiso institucional, estas actividades de retribución no monetaria contribuyen a la felicidad de los colaboradores y generan efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida. Teniendo en cuenta lo anterior, se contemplan los siguientes eventos para la flexibilidad de tiempo:

- **Horarios flexibles:** La Contraloría Departamental de Tolima estableció mediante acto Resolución 019 del 27 de enero de 2023, un horario flexible,
- que contribuye a mejorar la calidad de vida de los funcionarios, facilite el acercamiento a su grupo familiar, buscando con esto impactar positivamente la calidad de vida de quienes tienen derecho a disfrutar este este beneficio.
- **Descanso compensado semana Santa y festividades de fin de año**: se
- promoverá la compensación de tiempo para el disfrute en familia durante estas dos épocas del año. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017 y la programación definida por la Contraloría Departamental del Tolima.
- **Jornadas Laborales Comprimidas:** En eventos en los que se pueda ver afectada la movilidad (día sin carro, manifestaciones, día cívico, entre otros) se realizará una jornada comprimida para que los funcionarios tengan acceso a la movilidad y lleguen seguros a casa.
- **Jornada semestral laboral (Día de La Familia):** Conforme con las medidas

de protección de la familia y el fortalecimiento de lazos con su red de apoyo primaria, se otorgará a cada empleado de la entidad un día de permiso remunerado cada semestre para que puedan compartir con su familia, adicional la Contraloría Departamental del Tolima entregará incentivos para compartir y promover la integración familiar, mediante la estrategia (tiempo de calidad).

Incentivos para el año 2023 no Pecuniarios y Pecuniarios: Dirigidos a empleados de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y equipos de trabajo. Entre los que se pueden encontrar:

Incentivos No Pecuniarios:

- Como lo establece la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, los empleados de carrera administrativa que obtengan calificación sobresaliente en la evaluación de desempeño tendrán derecho preferencial a encargos de nivel superior siempre y cuando cumplan con los requisitos de estudio, experiencia, habilidades y aptitudes que se requieran en el cargo.
- La Contraloría Departamental del Tolima podrá conceder a los funcionarios de carrera administrativa con calificación sobresaliente comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción y de período.
- Promoverá en sus funcionarios el desarrollo de habilidades cognitivas y cognoscitivas en la modalidad de pregrado y posgrado (especialización, maestría y doctorado) estimulando dicho proceso bajo la estrategia "tiempo de oro" la cual brindará a los funcionarios que certifiquen estar en formación de pregrado y posgrado, la posibilidad de acceder a permiso sin compensación para realizar sus jornadas de formación académica. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de formación del empleado contribuirá al fortalecimiento

de los fines misionales de la entidad.

Nota: *Para tales fines, el funcionario que desee acceder a tal incentivo deberá allegar al área de Talento Humano solicitud escrita, acompañada de (certificación de la universidad). Aquel incentivo se otorgará de acuerdo al horario del programa y no excederá ocho (5) horas semanales.*

Incentivos Pecuniarios:

- Reconocimiento especial a los equipos de trabajo que postulen proyectos institucionales o de proyección social que representen mejoras significativas para el funcionamiento de la Contraloría Departamental del Tolima, la asignación de los beneficios económicos, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal con la que se cuente.
- Estimulando en los funcionarios el proceso de afianzamiento de habilidades cognitivas y cognoscitivas en la modalidad de pregrado y posgrado (Especialización, maestría y doctorado) bajo la estrategia "tiempo de oro" la Contraloría Departamental Del Tolima, brindará a los funcionarios que certifiquen estar cursando procesos de formación académica un apoyo pecuniario del 5% del valor correspondiente al semestre conforme a los requisitos establecidos.

EJE 2: BIENESTAR Y SALUD MENTAL

Prevención riesgos en salud; Actividades relacionadas con la promoción y prevención de la salud, efectos pos-pandemia y de salud mental, las cuales están articuladas con el programa de seguridad y salud en el trabajo de la entidad. Las actividades que hacen parte de este eje son las siguientes:

- Exámenes periódicos ocupacionales
- Día de la salud

- Jornada de Tamizaje Visual
- Jornada de Tamizaje de seno (hombre y mujer)
- Jornada de vacunación (esquema vacuna Covid-19 e Influenza)

Salud y bienestar; Busca monitorear los factores de riesgo físico y emocional a los que puede estar expuesto el trabajador y establecer e identificar posibles diagnósticos permanentes o temporales originados ya sea de enfermedades de origen común o laboral. Desarrollo de actividades encaminadas a la promoción y prevención de la salud de los servidores de la Corporación tales como:

- Promoción de hábitos y estilos de vida saludables
- Pausas Activas

Salud Mental Y Fortalecimiento Del Ser; Este espacio tiene como principal objetivo brindar a los funcionarios herramientas y técnicas que contribuyan a su bienestar mental, familiar y social:

Salud Mental:

- Depresión en los adolescentes "Algo más que un mal genio".
- Trastorno bipolar en adolescentes jóvenes y adultos "No es solo un mal día".
- Herramienta y Habilidades de Comunicación Familiar.
- Autoestima y Autopercepción "El arte de aceptarse a uno mismo".
- Adiciones "Droga, Licor, Juego y Sexo".
- Sexualidad y Sensualidad, Posición y Composición, un mito una realidad "30K, 40k, 50k...).

Fortalecimiento de SER:

- Trabajo en Equipo/Administración del Tiempo.
- Valores y Antivalores de la Vida Laboral.
- Relaciones interpersonales/Dominio personal.
- Entorno laboral/Comunicación en la Organización.
- Primeros Auxilios Psicológicos.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL:

Estas actividades están enmarcadas en el fomento de la inclusión, diversidad y representatividad, así como la prevención de las situaciones asociadas al acoso laboral, sexual, abuso de poder, ética, valores y relaciones intralaborales, implementado estrategias de team building:

Clima organizacional: La entidad en aras de contribuir al fortalecimiento del clima y la cultura organizacional y de generar a la vez condiciones laborales optimas para que los empleados gocen de bienestar y desarrollo en el entorno laboral, implementará en articulación con la profesional de seguridad y salud en el trabajo, encuestas de medición de clima laboral, con el fin de conocer la percepción que tienen los empleados sobre las condiciones tanto físicas como emocionales en las que desarrollan sus labores. De esta manera, se identifican áreas de mejora que permiten crear un ambiente laboral positivo e integral y poder realizar análisis comparativo en relación a los resultados emitidos por la batería de riesgo en relación al proceso intralaboral. Para adelantar este proceso de manera satisfactoria, la Contraloría Departamental del Tolima realizará este año:

- Medición De Clima Laboral

Cultura Inclusiva (Ética y Valores): Divulgar y promocionar los valores institucionales del código de integridad de la entidad, promoviendo la diversidad e inclusión, así mismo reforzar y socializar los temas relacionados con el conflicto de intereses y los protocolos establecidos en la entidad para comunicarlos y tramitarlos, proceso que se llevara a cabo bajo la estrategia team building:

- Concurso Código de Ética y Valores.
- Prevención del Riesgo Vial.

- Celebración de Halloween (hijos empleados y empleados).

Integración y Reconocimiento Entre Compañeros; Esta actividad tiene como principal intención estrechar lazos entre los colaboradores y motivar al personal para lograr objetivos comunes, exaltando en el desarrollo de dicho proceso valores de la entidad y personales, tras el desarrollo de conceptos y/o actividades lúdicas, recreativas, de socialización e integración.

- Conmemoración de la Navidad (Lectura de la Novena del Pesebre).
- Fortalecimiento Institucional mediante proceso de Capacitación de Integración y Cierre de vigencia.

EJE 4: ALIANZA ESTRATEGICA:

Dicha actividad se lleva a cabo a través de alianzas o con el apoyo:

- Caja de Compensación Familiar.
- Entidad Promotora de Salud.
- Fondos de Pensiones y Cesantías.
- Entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL.
- Gobernación del Tolima (El Tolima Nos Une)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Identificar el grado de satisfacción y participación de los funcionarios de cada una de las actividades propuestas en el Programa de Bienestar Social e Incentivos, vigencia 2023 se llevará a cabo mediante:

I. Indicador de Cumplimiento: Nivel de satisfacción de las actividades de Bienes Social e Incentivos.

II. Medición: Número de funcionarios de la contraloría departamental del Tolima/ Numero de funcionarios que participan de las actividades del plan de bienestar.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

III. Adicional se efectuarán informes semestrales donde se relaciones las actividades ejecutadas dentro del plan de bienestar con sus respectivas evidencias.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución de las actividades está en función del presupuesto asignado para las actividades y la gestión lograda a través de diferentes alianzas que permitan el logro y cumplimiento de las actividades.

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Proyectó: Pamela Barrios Vega
Psicóloga Contratista

Revisó y Aprobó: Juan Carlos Pèrez Oyuela
Secretario Administrativo y Financiero

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

6. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2023														
EJE	**REFERENCIA**	**ACTIVIDAD**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MUY**	**JUN**	**JUL**	**AGOS**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
EJE 1 EQUILIBRIO PSICOSOCIAL	JORNADA DEPORTIVA	Se desarrollarán actividades de sano esparcimiento tales como: Rana Mixta-Voleibol-Mini Tejo Otras (OLIMPIADAS DEPORTIVAS)												
	FECHAS ESPECIALES	Cumpleaños Funcionarios (Disfruta Tu Día)												
		Día del servidor Público												
		Día de la Madres y el Padres												
		Mes del genero y la diversidad (día del hombre y la mujer)												
		Día del Control Fiscal												
		Día de Amor y Amistad												
		Día del Folclorito												
	ACCIONES DE PREPARACIÓN AL CAMBIO	Programa de Prepensionados												
	SALARIO EMOCIONAL	Socialización y Desarrollo del Programa de los 1000 puntos)												
		Día de la Familia (Comparte Con los Tuyos)												
		Horario Flexible												
		Jornada Laboral Comprimida												
		Exámenes Periódicos												

EJE 2 BIENESTAR Y SALUD MENTAL	PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Conmemoración del Día de La Salud													
		Jornada de Tamizaje Visual													
		Jornada de Tamizaje examen de Seno (hombres y Mujeres)													
		Jornada de Vacunación (actualización esquema COVID-19 e Influenza)													
	SALUD Y BIENESTAR	Pausas Activas													
		Procesos de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable													
	SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DEL SER (Charlas, Conversatorios y Capacitaciones)	**SALUD MENTAL:** Actividades de Capacitación y fortalecimento a nivel emocional y mental													
		FORTALECIMIENTO DE SER: Actividades que fortalezcan la interacción Intralaboral y Extralaboral de los funcionarios.													
EJE 3 CONVIVENCIA SOCIAL	CLIMA ORGANIZACIONAL	Medición de Clima Laboral													
	CULTURA INCLUSIVA	Concurso Código de Ética y Valores													
		Capacitación Prevención del Riesgo Vial													
		Promoción uso de la bicicleta como medio de transporte													
		Auxilio económico para ante ojos 1 vez al año (acuerdo sindical).													
		Celebración de Halloween (empleados)													
	INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Conmemoración de la Navidad (Lectura de la Novena del Pesebre)													

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

	ENTRE COMPAÑEROS	Fortalecimiento Institucional mediante proceso de Capacitación de Integración y Cierre de vigencia.													
EJE 4 ALIANZAS ESTRATÉGICAS	ALIANZAS ESTRATÉGICAS	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS:** Caja de Compensación Familiar (CONFATOLIMA). Entidad Promotora de Salud. Fondos de Pensiones y Cesantías. Entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL (POSITIVA). Gobernación del Tolima (El Tolima Nos Une).													

Actividades Ejecutadas
Actividades Por Ejecutar
Actividades En Continua Ejecución